

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 070

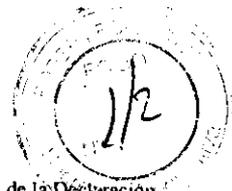
PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 228/16 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL FILM "LATITUD 55º GRADOS SUR".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

05 MAY 2016

N 070 HSA 14/12 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 04 MAY 2016

VISTO la nota presentada por el Bloque U. C. R. – CAMBIEMOS, suscripta por los Legisladores Pablo Daniel BLANCO, Oscar H. RUBINOS y Liliana MARTINEZ ALLENDE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que el día 12 de mayo del corriente año se presentará en Ushuaia el film "LATITUD 55° SUR", del cineasta argentino José Manuel FERNANDEZ ARROYO.

Que dicho documental refleja no solo los maravillosos paisajes que se encuentran en el extremo sur de nuestro país y por ende de nuestro territorio, sino también de vidas de personas que allí moran y todos aquellos otros factores que hacen a la permanencia antrópica y flora y fauna del lugar.

Que por lo expuesto se considera oportuno Declarar de Interés Provincial el film "LATITUD 55° SUR" que se estrenará el día 12 de mayo de 2016.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el film "LATITUD 55° SUR" del cineasta argentino José Manuel FERNANDEZ ARROYO , que se estrenará el día 12 de mayo del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

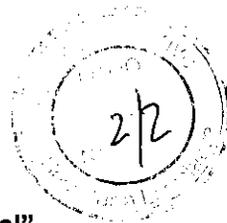
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

228 / 2016

ES COPIA FIEL

[Firma]
Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]
Myriam N. MARTINEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO



“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO N° 727	HORA 10:28
03 MAY 2013	
FIRMA	

Fundamentos

Señor Presidente

El 12 de mayo del año en curso se presentará en Ushuaia el film “LATITUD 55° SUR” del cineasta argentino JOSE MANUEL FERNANDEZ ARROYO.

Se trata de un producto documental que refleja no solo los maravillosos paisajes que se encuentran en el extremo sur de nuestro país y por ende de nuestro territorio, sino también de vidas de personas que allí moran y todos aquellos otros factores que hacen a la permanencia antrópica y flora y fauna del lugar.

Un esfuerzo privado que seguramente llegará a los mercados nacionales e internacionales, pero lo hará no solo como un aporte al conocimiento, sino que potenciará indudablemente el recurso turístico a los ojos de los viajeros al momento de decidir sus destinos objetivo.

Estamos seguros que los costos tanto en dinero como en horas hombre y todos aquellos que hacen a la logística de producción habrán sido elevados, tanto es así que en dos oportunidades legisladores hemos apoyado económicamente la empresa.

Por ello solicitamos a usted se declare de interés provincial ad referéndum de Cámara el film “LATITUD 55° SUR” del cineasta JOSE MANUEL FERNANDEZ ARROYO que se estrenará el día 12 de mayo del año en curso en la Ciudad de Ushuaia.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Patricio Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiamos

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”